

Informe de Contraloría sobre uso indebido de licencias médicas sacude al Estado: Corte Suprema y Ministerio Público inician sus propias investigaciones

El informe que reveló que más de 25 mil funcionarios públicos salieron del país mientras estaban con licencia médica ha generado un efecto dominó. Aunque el reporte no incluyó a instituciones autónomas, el Poder Judicial y la Fiscalía Nacional activaron indagatorias internas para determinar si se replicó la irregularidad en sus filas.

Un verdadero terremoto institucional ha provocado el reporte publicado esta semana por la Contraloría General de la República, que reveló que 25.078 funcionarios públicos salieron del país mientras se encontraban con licencia médica entre 2023 y 2024. El informe, basado en el cruce de datos de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), la Policía de Investigaciones (PDI) y otras entidades estatales, involucra a 788 instituciones públicas, abriendo la puerta a una avalancha de fiscalizaciones internas y eventuales acciones penales.

A pesar de que, por mandato legal, el informe no incluyó al Poder Judicial ni al Ministerio Público, ambas instituciones anunciaron este

viernes el inicio de investigaciones internas, buscando establecer si la misma conducta irregular se registró en sus dependencias.

Fiscalía Nacional: orden directa de Valencia

Según informó el diario La Tercera, el fiscal nacional, Ángel Valencia, instruyó este viernes la realización de una pesquisa interna para verificar si funcionarios del Ministerio Público, ya sean fiscales o personal administrativo, salieron del país durante sus licencias médicas.

La decisión fue confirmada por la Fiscalía Nacional, aunque por ahora no se han entregado detalles sobre los términos de la revisión, el periodo exacto que abarcará ni el mecanismo que se utilizará para

cruzar los datos migratorios y médicos. Aun así, se espera que la revisión utilice los registros internos de licencias médicas y los compare con la base de datos de la PDI y los registros del Departamento de Extranjería.

Corte Suprema también responde. En paralelo, el Poder Judicial, a través del pleno de la Corte Suprema, ordenó a la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPI) que, a través de su unidad de Recursos Humanos, realice un catastro de las licencias médicas de los últimos cinco años, extendiendo el análisis más allá del periodo revisado por Contraloría.

El objetivo será cruzar las licencias con las eventuales salidas del país



de jueces, funcionarios judiciales y personal administrativo. De encontrarse irregularidades, se evaluarán las acciones administrativas y disciplinarias a seguir, en una señal clara de que el máximo tribunal del país busca actuar con transparencia y rigor ante posibles faltas a la probidad.

Datos impactantes y alcance nacional

El informe de Contraloría, encabezado por la contralora Dorothy Pérez, revisó más de cinco millones de licencias médicas y más de un millón de salidas del país registradas por funcionarios públicos en los años 2023 y 2024. A partir de esta comparación, se concluyó que al menos 25.078 funcionarios salieron del país mientras debían estar en reposo médico.

Dentro de ese grupo, 125 personas habrían salido entre 16 y 30 veces del país durante licencias, mientras que otros 51 funcionarios públicos

superaron las 31 salidas, en un patrón que genera sospechas de fraude al fisco y posible uso fraudulento del sistema previsional y de salud.

La investigación también reveló que algunas instituciones presentaron cifras especialmente altas, como la Corporación Municipal de Iquique (Cormudesi) con 515 casos, y diversas municipalidades, servicios locales de educación y corporaciones públicas.

Reacciones y consecuencias en cadena

La revelación ha desatado una cascada de reacciones políticas, judiciales y sociales. Parlamentarios de diversas bancadas han solicitado la creación de comisiones investigadoras, mientras que desde el Ejecutivo se ha comprometido a reforzar los mecanismos de fiscalización cruzada entre organismos.

Por su parte, la Superintendencia

de Seguridad Social (Suseso) y la Superintendencia de Salud anunciaron que profundizarán auditorías a las entidades emisoras de licencias médicas, ante la sospecha de eventuales redes de facilitación de licencias fraudulentas.

A nivel penal, el Ministerio Público ya comenzó a revisar casos con antecedentes más graves, lo que podría derivar en imputaciones por delitos de fraude al fisco, falsificación de instrumento público y malversación de caudales públicos, entre otros.

Un llamado a la probidad en el servicio público

El escándalo ha instalado con fuerza el debate sobre la ética en el servicio público, la eficiencia del sistema de licencias médicas y la necesidad de modernizar los controles interinstitucionales. Desde Contraloría se adelantó que este tipo de análisis se repetirá anualmente, y que los datos obtenidos ya fueron remitidos a los organismos empleadores y a las fiscalías regionales correspondientes.

Mientras tanto, la ciudadanía observa con atención cómo avanzan las investigaciones y espera que las irregularidades sean sancionadas con firmeza, y que esta crisis impulse reformas estructurales para evitar que se repitan este tipo de abusos, que afectan tanto la confianza en las instituciones como el uso adecuado de los recursos del Estado.